

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (IVIC)

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA
APARTADO 1827
CARACAS 101, VENEZUELA

Altos de Pipe, 19 - 03 - 1984

Monseñor
Enzo Ceccarelli
Puerto Ayacucho
Territorio Federal Amazonas

De mi consideración:

Aprovecho la oportunidad de responder su carta del 28-02-84, para saludarlo. En ella usted solicita mi opinión sobre las concesiones mineras otorgadas en la zona Yanomami; me pide, igualmente, que colabore con usted, como Vicario Apostólico de Puerto Ayacucho, para defender a los Yanomami de un "seguro etnocidio"; solicita, además, que dejemos a un lado puntos de vista diferentes y, por último, cita el ejemplo de la suerte del proyecto para proteger la zona Yanomami que aparentemente fracasó por pérdida de tiempo y esfuerzos en oponer proyectos, según usted lo sugiere. Dado que soy una antropóloga preocupada por los indígenas como seres humanos, y no como meros objetos de estudio, creo necesario contestar explícitamente los puntos tratados por usted en su carta.

PRIMERO: Estoy de acuerdo con usted en que las concesiones son extemporáneas y dañinas e, inclusive, representan un problema de geopolítica dadas las complejas consecuencias socio-económicas y políticas de un puesto minero en una zona fronteriza. Resulta evidente la necesidad de proteger ese territorio en forma integral y esto fue propuesto por el equipo interdisciplinario e inter-institucional que coordiné y cuya formalización concreta se halla en el informe La Reserva de Biósfera Yanomami: Una Auténtica Estrategia para el Ecodesarrollo Nacional. Me parece pertinente divulgar en forma veraz y sistemática la situación que se presenta tras el otorgamiento de dichas conce-

A Monseñor Ceccarelli

pág. 2

siones. Aunque la considero un papel de trabajo informativo, pienso que la relación que usted me remitió podría ser re-elaborada para su divulgación. Entre otras cosas, se deben analizar objetivamente situaciones aludidas sin mayores explicaciones y no documentadas, como la supuesta explotación que los Ye'kuana infligen a los Yanomami.

SEGUNDO: Estoy dispuesta a colaborar con usted y con cualquier persona preocupada desinteresadamente por los indígenas, aún si una colaboración eficaz y desprovista de cualquier otro interés implicase el obviar diferencias en cuanto a la concepción del problema indígena, siempre y cuando ésta sea una actitud bilateral. Creo que, de llegarse a un acuerdo, mucho se podría hacer por los indígenas. De esta manera, los errores de cada parte se podrían corregir y juntos COLABORAR con el indígena, lo que en modo alguno significa IMPONERLE al indígena. La relación del mundo no-indígena con el mundo indígena debe ser una relación de aprendizaje mútuo, respetuosa de la especificidad cultural de cada grupo.

TERCERO: Sobre la deposición de puntos de vista diversos, creo que a la hora de ceder por el bien común, todos debemos ceder un poco. Nadie posee la suprema razón absoluta, pero quizás cada quien tenga algo de razón. Le ratifico, pues, que estoy dispuesta a trabajar en pro del indígena con las Misiones Católicas del Territorio Federal Amazonas, que usted representa, con el único requisito de que la colaboración se fundamente en principios de reciprocidad y de idoneidad además de lo ya expuesto en el punto anterior sobre la actitud frente a los pueblos indígenas.

CUARTO: En cuanto a lo acontecido en el proyecto para lograr una protección especial para la zona Yanomami, como no sé si usted está enterado suficientemente de los pormenores del asunto, me permitiré reseñarle algunas cosas. Estudiada con la atención del caso la propuesta coordinada por la Fundación La Salle, un grupo inter-disciplinario de especialistas en asuntos amazónicos consideró conveniente hacerle sugerencias a la Fundación La Salle para ampliar la cobertura de la protección a aspectos ecológicos y geopolíticos, salvaguardando de esa manera los Altos Intereses Nacionales en esa zona y, además, reforzar la protección

.../...

para los Yanomami. La Fundación La Salle no le prestó el interés debido a nuestros planteamientos y desdeñó los contactos que por diversas vías (epistolar, telefónica, personal) le propusimos en varias oportunidades. Por esta razón, en forma ad-honorem, nos pusimos a trabajar y a reflexionar. De allí surgió la Propuesta de una Reserva de Biósfera, que algunos sectores interpretaron como rival de la primera. En realidad, sólo aspiramos a proteger integralmente a unos hombres y a un pedazo -muy valioso- del territorio nacional venezolano. Sin embargo, al lado de las estimulantes críticas que en tono académico y que con la mejor buena intención se nos hicieron, se desató una guerra de rumores y maledicencias de pasillo que nos acusaban a todo el equipo, y a mí en particular, de comunistas; de querer independizar una porción del territorio nacional y de estar aliados a grupos internacionales que persiguen el inconfesable fin de establecer en Sur América una Federación de Repúblicas Indígenas; de poner en peligro la Soberanía del Estado sobre una porción del territorio nacional y, de igual modo -aunque suene a ironía-, de querer militarizar a los Yanomami; de querer restringir los derechos constitucionales; de una supuesta conexión con elementos de la ultraizquierda y del comunismo internacional; de antronólogos románticos que desean fosilizar la población Yanomami. Como se ve, más que críticas constructivas -que en todo caso no soportarían una lectura atenta de nuestra propuesta- parecen argumentos desesperados para desacreditar la labor emprendida. La nuestra es una propuesta abierta a críticas y sugerencias y así la presentamos a la consideración de las autoridades competentes para que fuese sometida a la consulta de todos los sectores interesados en el problema. No obstante, la apertura de nuestro informe, nuestros deseos de dialogar y de incorporar el mayor número posible de ideas y de personas para elaborar un proyecto definitivo y coherente, fueron cercenadas. Sin embargo, se nos ha querido presentar como soberbios, excluyentes y cerrados a las críticas constructivas. En este sentido, aquéllas que se nos han hecho en la forma debida, las hemos estudiado, analizado y acogido en la mayoría de los casos. Lo que nos pareció poco serio fue la posición de muchas personas que, aún sin haber leído el informe, se dedicaron a difamarlo. Por paradójico que parezca, reconociendo nosotros las posibles fallas del informe, puesto que el equipo debió trabajar con excesiva premura, algunas personas encomiaron las partes más susceptibles de mejoras y en las cuales hemos venido

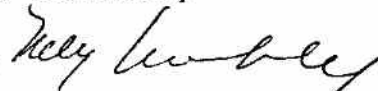
A Monseñor Ceccarelli

pág.4

trabajando para, en una tercera versión, ofrecerle al país y a los Yanomami un instrumento jurídico-administrativo capaz de favorecer a ambos sin el perjuicio de uno en beneficio del otro. Usted, por ejemplo, dice que el enemigo común se anotó un triunfo mientras los que nos decimos interesados en la causa indígena perdíamos el tiempo en estériles discusiones. Fíjese que mientras el proyecto de la Fundación La Salle descuidaba un poco la protección del medio ambiente, ese mismo medio ambiente que en el informe anexo a su carta se le cataloga como virgen, la propuesta cuyo equipo colaborador coordiné, ofrecía grandes garantías para la ecología de la zona. La propuesta de la Fundación La Salle proponía dotaciones colectivas de tierra. Estas, como lo demuestran otros casos precedentes en Venezuela, suelen tener un retardo excesivo por cuestiones simplemente burocráticas. Mientras tanto, también se habrían podido otorgar concesiones, además de que la mera dotación colectiva no implica protección del medio ambiente. Para terminar, no me parece acertado echar la culpa del otorgamiento de dichas concesiones a la polémica en torno a la figura jurídica adecuada para proteger la zona Yanomami, como usted parece concebirlo. La razón fundamental quizás esté en la tardanza con que estas acciones se intentaron, pues el conocimiento de la singularidad Yanomami no es un hecho reciente. En todo caso, de aprobarse una figura jurídica protectora de la zona, las concesiones podrían ser revisadas y hasta revocadas.

Antes de despedirme, le ratifico, una vez más, mi buena voluntad para contribuir a darle mayores oportunidades a la población indígena en Venezuela, y en especial a la del Territorio Federal Amazonas, como segmentos diferenciados de un estado pluri-étnico.

Reciba mi más cordiales saludos,



Nelly Arvelo-Jiménez
Laboratorio de Etnología

HB/NAJ/ma.